



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Monte, 26 de febrero de 2021.

VISTO:

El expediente N°13147 Letra – B, iniciado en fecha 27 de enero de 2021 por la Sra. BELLOSI MARIA CECILIA DNI 28.447.866, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "POLLERIA"; el mismo con domicilio en Avenida Rivadavia N°1036, de la Ciudad de Monte y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "POLLERIA", la misma estará ubicada en Avenida Rivadavia N°1036, de la Ciudad de Monte, cuyo titular es la Sra. BELLOSI MARIA CECILIA DNI 28.447.866, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Economía Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°417

MGL

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte